



Ayuntamiento de Argés

El Equipo de Gobierno y el alcalde dan cumplimiento así a su programa electoral

El Ayuntamiento de Argés aprueba una decisiva bajada de impuestos locales para fortalecer las economías familiares de los vecinos

- Los argeseños ahorrarán un 5 por ciento del recibo de la contribución urbana (IBI), que podrán destinar a otras necesidades básicas
- Bonificación en el Impuesto sobre Vehículos (IVTM) a los contribuyentes que tengan domiciliado su pago y a los titulares de vehículos respetuosos con el medio ambiente

El Ayuntamiento de Argés ha puesto en marcha una decisiva bajada de impuestos en el municipio con el objetivo de fortalecer las economías familiares de los vecinos. Una propuesta del Equipo de Gobierno aprobada por unanimidad en el Pleno celebrado en julio y que ha permitido bajar el tipo impositivo aplicable –único parámetro de este impuesto que corresponde gestionar y modificar exclusivamente a los ayuntamientos– en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en este caso a los de naturaleza urbana.

La rebaja se concreta en una bajada del 5 por ciento en el tipo de gravamen, pasando del 0,44% al actual recientemente aprobado del 0,418%, muy próximo ya al mínimo legal permitido del 0,40%. Al mismo tiempo, el tipo impositivo del 1,00% aplicable a aquellos inmuebles de características especiales, que en el caso de Argés afecta únicamente al embalse del Río Guajaraz, es sustituido por el del 1,30%.

Bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

Por lo que respecta al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el Ayuntamiento de Argés ha decidido regular una bonificación genérica del 2,5% de la cuota a favor de los contribuyentes que tengan domiciliado el recibo en una entidad financiera o lo hagan en el futuro. Y, por otro lado, ha introducido sendas bonificaciones para los turismos menos contaminantes, de manera que para los vehículos etiquetados como



Ayuntamiento de Argés

“Cero Emisiones” será del 75% sobre la cuota del impuesto de forma permanente y para los catalogados como “ECO” será del 50% durante los 4 ejercicios siguientes a su primera matriculación.

El Equipo de Gobierno del Partido Popular de Argés y su alcalde, Jesús Guerrero, se han mostrado muy satisfechos de haber podido sacar adelante estas iniciativas con el apoyo de todo el plenario –dándose cumplimiento así además a su programa electoral–, ya que entienden que la bajada de impuestos es una de las mejores políticas sociales, junto a la creación de empleo, ámbito en el que el Ayuntamiento también ha realizado un enorme esfuerzo, aportando 400.000 € para financiar el Plan de Empleo Municipal.

“Nuestra primera preocupación es ayudar a nuestros vecinos y creemos que esta bajada de impuestos va a contribuir a paliar más fácilmente las consecuencias negativas provocadas por la pandemia en nuestro municipio. Una medida que esperamos que sirva también para acelerar la recuperación económica de las familias de Argés”, ha recalcado el regidor municipal.